



Universidad Nacional de Lanús 025/00

Lanús, 14 JUN 2000

VISTO, la Ley 25.064 y la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 1999;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar al presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil Setenta y Nueve con 30/100 Centavos (\$ 405.079,30) en concepto de recursos propios correspondientes al ejercicio 1999, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar la distribución presupuestaria de la Universidad Nacional de Lanús correspondiente al ejercicio 1999, según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Anexo I

Ejercicio 1999 Incorporación de Créditos Presupuestarios

JURISDICCION 70: Ministerio de Educación
FINALIDAD 3: Servicios Sociales
FUNCION 4: Educación y Cultura
PROGRAMA 026: Educación Universitaria

Fuente 12 Recursos Propios

Recursos Propios

\$ 405.079,30.-

RESOLUCION N° 025 / 00


GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Anexo II Resolución N° 025 / 001

Ejercicio 1999
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70: Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales.
Función: 4: Educación y Cultura
Programa 026: Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Inciso I - Gastos en Personal, Inciso II - Bienes de Consumo, Inciso III - Bienes y Servicios no Personales, Inciso IV - Bienes de Uso, and TOTAL FUENTE 11.

Fuente 12 Recursos Propios

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Inciso I - Gastos en Personal, Inciso II - Bienes de Consumo, Inciso III - Bienes y Servicios no Personales, Inciso IV - Bienes de Uso, and TOTAL FUENTE 12.

ANA MARIA JARAMILL
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Lanús

Fuente 13 Recursos con Afectación Específica

Inciso III – Bienes y Servicios no Personales	\$ 110.000.-
TOTAL FUENTE 13:	\$ 110.000.-

Fuente 16 Remanentes de Ejercicios Anteriores

Inciso III – Bienes y Servicios no Personales	\$ 3000.-
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 452.595.-
Part. Prin. 42 Construcciones	\$ 167.476.-
Part. Prin. 43 Maquinarias y Equipos	\$ 285.069.-
Part. Prin. 45 Libros y Revistas	\$ 50.-
TOTAL FUENTE 16:	\$ 455.595.-

Fuente 22 Crédito Externo

Inciso III – Bienes y Servicios no Personales	\$ 169.984,46.-
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 20.605,74.-
Part. Prin. 43 Maquinarias y Equipos	\$ 15.009.-
Part. Prin. 45 Libros y Revistas	\$ 5596,74.-
TOTAL FUENTE 22:	\$ 190.590,20-

RESOLUCION N° 025/00


GRACIELA GIANGIACO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS